

Fernando Segundo

Consejo audiovisual versus Andalucía...

31 may, 2005

En la asignatura Empresa de Radio y Televisión que imparto desde hace varios años en la Universidad de Sevilla, tras una iniciación a la economía empresarial los alumnos distinguen como una de las peculiaridades de estas empresas respecto a la generalidad, la clara influencia del factor político sobre ellas. Lo que viene ocurriendo sobre la polémica creación del Consejo Audiovisual Andaluz, es más de lo mismo. Cuando empecé a trabajar sobre la Creación de un Consejo Superior de lo Audiovisual por encargo del poder político antes incluso de incorporarlo a mis clases, todavía me dejaba llevar por la creencia de que este sería un órgano formado por profesionales, con independencia de sus ideas y por tanto muy diferente a los mal llamados Consejos de Administración de las Televisiones Públicas, (RTVE o RTVA por ejemplo); regidos por cuotas de los partidos políticos y donde han primado más los servicios prestados que la profesionalidad en medios audiovisuales, escasamente representada.

La 'guerra' por la mediática representación en dicho Consejo, de los principales partidos políticos andaluces, PSOE, IU, PP y PA, que ha llevado al principal partido opositor, el Partido Popular a un hecho sin precedentes, (sacar pancartas en un pleno tachando de cacique al presidente Chaves), ha suscitado las críticas de los principales editorialistas inclusive de los afines, considerando que el Parlamento tiene otras opciones de diálogo y debates. La suspensión de la presidenta por unas horas del Pleno, ha supuesto otro hecho sin precedentes lo que viene a patentizar la importancia que los partidos políticos parecen dar al Control de este Consejo de lo Audiovisual.

Desde el PSOE se argumenta que al Partido Popular habría correspondido mayor representación que a IU si no se hubiese alejado del Pacto por el Impulso Democrático, ya que además la Ley de Creación no fija reparto proporcional. Desde el PP se reclama, dado que será el Parlamento quien tendrá que refrendar el nombramiento, que corresponda de los 11 miembros al menos 6 al PSOE, 3 a ellos y 1 a IU y otro a PA, según el número de diputados. Al término de redacción de este artículo todavía las espadas estaban en lo alto, y el PA seguía descolgado de la representación, por lo que al Partido Popular corresponderían 2, a IU 2, y 6 al PSOE, por el momento. La desoida presidenta del Parlamento (por el affaire de las pancartas), Mar Moreno, en un alarde de malabarismo parlamentario, creo que bien intencionado, realizó una propuesta consultada con los servicios jurídicos, para que cada partido propusiera una lista de 11 miembros, que se elegirían en pleno votando cada diputado una lista de 7. Todo este embrollo resultaría menos si sus señorías propusieran ciudadanos libres de toda sospecha: empresarial, política, institucional, mediática, etc., y se ciñeran al criterio de profesionalidad, conocimientos y curricular. Me voy permitir recordar aunque resumidos algunos de los elementos claves para un Consejo Audiovisual en la antesala actual: una sociedad marcada por el progreso acelerado de la ciencia y la tecnología, que afectan nuestro modo de vida y trabajo; una actividad industrial audiovisual que precisa de creación de mercados y productos competitivos frente a la colonización cultural; las competencias en materia de concesiones; la convivencia durante un largo periodo de viejos y nuevos canales de comunicación, en el cambiante panorama audiovisual de convergencia televisiva, telemática e informática; ofertas internacionalizadas en una intercomunicación individualizada que generan nuevas formas comunicativas y regulaciones. En este panorama emerge el Consejo Superior de

la Comunicación Audiovisual Andaluza o Consejo Audiovisual, para regular los intereses individuales, colectivos y sociales y cuyos miembros se caracterizarán por: la autonomía de la Administración y de los Partidos; la especialización y profesionalidad en la Comunicación Audiovisual; ser representativos de los intereses sociales, industriales y de las demandas de las audiencias; el arbitraje entre los intereses comerciales de las industrias audiovisuales y los derechos ciudadanos, y por la elección de sus miembros por los órganos representativos de la soberanía popular. Entre sus misiones y funciones estarán: Informar y asesorar al poder legislativo y ejecutivo autonómico para la regulación de la política audiovisual; velar por su cumplimiento, sancionar su incumplimiento y contribuir con el poder judicial cuando no tuviera potestad sancionadora; la concesión de licencias; proteger los contenidos dirigidos a la infancia y la juventud y el acceso de grupos culturales, religiosos, asociativos y representativos; velar por los contenidos programáticos de calidad, en especial por la función social de las televisiones públicas y por los usos derivados de las autopistas de la información; asegurar la competencia leal entre las televisiones públicas y privadas y el control publicitario para la defensa de los espectadores, fijar las normas para espacios electorales en emisores públicos y privados.etc.

Como se comprueba no es poco el trabajo. Entre los nombres barajados y que se dan por nombrado, figura uno con el que tuve una curiosa anécdota; en una clase de Teoría de la Comunicación, a propuesta de una alumna trabajamos sobre como tratar una violación en televisión. Para el futuro miembro del Consejo Audiovisual este tema no se debe tratar en una Facultad de Comunicación porque hiera la sensibilidad de la mujer. ¡Qué barbaridad!, ¡en qué manos podemos estar!...; supongo que la sensibilidad la hiera el violador, no el estudio de cómo tratar el tema en los medios que es nuestra obligación como bien saben y demuestran con su exquisito trato del tema, los gabinetes de comunicación de la Guardia Civil que le dan un ejemplo a este “Consejero”. En fin se necesitan miembros no solo con conocimientos sino dispuesto a ver televisión, escuchar radios, estar al tanto del complejo mundo audiovisual y no para cobrar dietas y demás altos pecunios. “Pobres batuecos -se quejaba Larra- la mitad de los españoles no lee porque la otra mitad no escribe”, esperemos que en tanto a la profesionalidad no tengamos que decir lo mismo de algunos consejeros, que el Espíritu Santo les ilumine en la elección de difícil fumata blanca, para no acabar diciendo aquello de Amy Goodman, presentadora de la televisión alternativa USA, “la democracia está en situación crítica por los medios de comunicación”.